

MENDOZA, 18 OCT 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 28974/2023, en las que el Director de la carrera de Posgrado "Maestría en Energía", Dr. Ing. Jorge Eduardo NUÑEZ Mc LEOD, propone el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis de la alumna Lorena GUERRERO;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS y con el objeto de que dicha profesional defienda el Trabajo Final de Maestría presentado, a efectos de obtener el grado de "Magíster en Energía".

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, en la que otorga "Mérito Equivalente" por su trayectoria y antecedentes al Ing. Dante Guillermo BRAGONI.

Lo informado por Dirección General de Posgrado y Secretaria de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de setiembre de 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el Trabajo Final de Maestría "Medición inteligente y su relación en el cálculo de la sanción de Calidad de Servicio Técnico", presentado por la alumna Lorena GUERRERO (DNI: 24.661.868), para obtener su título de "Magíster en Energía", cuya Directora de Trabajo Final es la Dra. Ing. Selva Soledad RIVERA y codirector el Ing. Héctor LASPADA:

TITULARES:

- . Dr. Ing. Alberto VARGAS (Externo - UNSJ)
- . Dr. Ing. Carlos LARISSON (Externo - UNSJ)
- . Mgter. Lic. Sebastián SEVERINO (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)

SUPLENTES:

- . Mgter. Facundo DÍAZ (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
- . Ing. Dante Guillermo BRAGONI (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

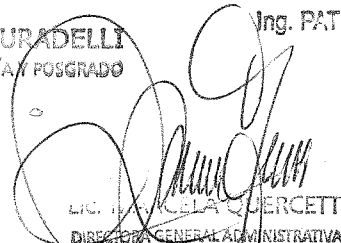
RESOLUCIÓN - CD N° 289/2023



Dr. Ing. RAÚL OSCAR CURADELLI
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA



LIC. MARCELA QUERCETTI
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA